

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 12	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706

ACTA N^o. - 706

MIERCOLES 05 DE JULIO DEL 2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL

PRESIDENTA:	H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE:	H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE:	H.C. ALEXANDER GONZALES NIEVA
SECRETARIA GENERAL:	DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 12	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706

ACTA N^o. - 706

MIERCOLES 05 DE JULIO DEL 2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL

HORA : Siendo las 8:30 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 05 de julio de 2023
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA: H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ALEXANDER GONZALES NIEVA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

LA PRESIDENTA: Buenos días al honorable Concejo. Sírvase señora secretaria llamar a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 05 de Julio de 2023.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	()	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	()
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	()
FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR	(P)	SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	SALINAS PALACIOS ALVARO	(P)
GONZALES NIEVA ALEXANDER	()	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	()
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
LOPEZ GONZALEZ JOSE ARCESIO	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quorum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 12	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706

Llegaron después del primer llamado a lista los concejales:

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA
GONZALES NIEVA ALEXANDER	RIVERA RIVERA ALEXANDER
ISAZA VALENCIA CATALINA	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE

LA PRESIDENTA: Siendo las 8:34 de la mañana para el día de hoy 5 de julio de 2023, se abre la sesión. Sírvase señora secretaria dar lectura al orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

MIÉRCOLES 05 DE JULIO DE 2023.

- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**
- 5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 090, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DEL 2019".**

CITADO: SARGENTO VÍCTOR HUGO VALENCIA GALEANO, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ROZO.

- 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.**
- 7. PROPOSICIONES.**
- 8. VARIOS.**

LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTE.

LA PRESIDENTA: En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba los Concejales?

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 12	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

4. LECTURA DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

LA PRESIDENTA: Al correo de cada uno de los correos de los concejales, ha sido enviada el acta del día anterior; entonces en consideración el acta enviada a sus correos. Se pone en consideración, anunció que se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 090, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 069 DEL 2019".

CITADO: SARGENTO VÍCTOR HUGO VALENCIA GALEANO, COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ROZO

LA PRESIDENTA: Se invita a la mesa principal al sargento Víctor Hugo Valencia Galeano, Comandante del Cuerpo de Bomberos de Rozo.

SGTO. VICTOR VALENCIA: Muy buenos días señora presidente, muy buenos días honorables concejales.

Como ya lo hemos dialogado anteriormente el tema del proyecto de socialización de los beneficios que vamos a tener con la redistribución de la sobretasa bomberil hacia nuestro Cuerpo de Bomberos es uno de los dos métodos que nos pueden ayudar, la redistribución es el método más

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 12
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706

importante para que los comandantes de los Cuerpos de Bomberos nos veamos afectados con demandas futuras y con temas de Procuraduría y Contraloría.

Nos afecta como está actualmente, ya lo habíamos hablado, ya lo hemos dicho y nos beneficia mucho como va a quedar y cuando le digo que es uno de los dos métodos para que nos ayuden a los Cuerpos de Bomberos del Municipio es primero en la distribución y segundo un aumento de la sobretasa bomberil ya que con el 0.5 los Cuerpos de Bomberos de la ciudad, del municipio, nos vemos un poco afectados; para eso el día de hoy el equipo contable de la institución, vino a explicarnos un poco el tema de cómo quedaría la nueva redistribución del porcentaje de la sobretasa de 90 sobre el 10 y como la tenemos actual del 60 – 40.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra la señora Constanza.

SRA. CONSTANZA: Buenos días, como lo decía el comandante de la institución, con este proyecto se debería beneficiar a la institución, no solo porque le permite mayor flexibilidad en el manejo y la destinación del presupuesto, sino porque nos podríamos estar ahorrando alguna sanción por no utilizar los rubros de la manera que lo ordena el Acuerdo 69.

RESUMEN PRESUPUESTO AÑO 2023	PRESUPUESTO ACTUAL SOBRETASA 40%, 60%	PROPUESTA DISTRIBUCIÓN % DE SOBRETASA 10%, 90%	ALMO AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO
INGRESOS POR SOBRETASA BOMBERIL (ENERO A DICIEMBRE 2023)	525,881,723	525,881,723	-
	40%	10%	
INVERSION *	210,352,689	52,588,172	-157,764,517
	60%	90%	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **	315,529,034	473,293,551	157,764,517
TOTAL EGRESOS	525,881,723	525,881,723	0
Información acuerdo 069 de 2019	Acuerdo 069 de 2019	Acuerdo XXX de 2023	
* Para gastos de funcionamiento	60%	90%	
** Para inversión en maquinaria, equipo, construcciones y/o reparaciones locativas	40%	10%	

Entonces en este primer cuadro nosotros podemos ver cómo se encuentra actualmente la distribución de la sobretasa 40% inversión, 60% gastos de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 12	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706

funcionamiento, aunque bien es cierto, es muy importante que un Cuerpo de Bomberos tenga máquinas actualizadas y equipos acordes a la necesidad de las emergencias que atiende, también es cierto que es muy importante de tener buena disponibilidad para los gastos de funcionamiento, ¿por qué? porque es que los gastos de funcionamiento son los que le permiten a un Cuerpo de Bomberos ser eficaz al momento de atender una emergencia, estos gastos de funcionamiento que embargan, que envuelven los bomberos que son quienes van a atender la emergencia, una máquina que se desplaza y para que la máquina se desplace tiene que tener combustible y tiene que tener un buen mantenimiento que le permita encender; entonces en el momento el Acuerdo 69 para el año 2023 nos presupuestaron 525.881.000 pesos, en inversión deberían ir 210.352 y los otros 315 serían los gastos de funcionamiento, con eso habría equilibrio presupuestal, esto en papeles.

Cómo sería la distribución de la sobretasa con el proyecto que se está presentando, que ustedes están presentando ante la Administración Municipal, el 10% serían 52 millones de pesos, o sea la inversión serían 157 millones menos que pasarían directamente a los gastos de funcionamiento, los gastos de funcionamiento quedarían en 473 millones de pesos, y como lo vamos a ver más adelante estos 473 millones de pesos aún no alcanzan para cubrir la totalidad de los gastos de funcionamiento bomberil y administrativo de la Institución; igual la distribución del 90-30, tendríamos que ajustarla a los 525 millones de pesos.

En el escenario de la distribución del 60 – 40, entonces tendríamos todos los gastos que se supone deberían estar respaldados con el ingreso de la sobretasa, como vemos allí serían 556.000.175 no más en gastos de funcionamiento y los 210 millones que debemos apropiar para la inversión.

Nuestros gastos de funcionamiento para el año 2023 sumarían 766 millones, tenemos 525.881 de sobretasa, o sea que tendríamos un déficit de 240 millones, los cuales pasaríamos a soportar con el recurso propio. Nuestro recurso propio para este año está provisionado en 176 millones, ese en el primer escenario.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
02-07-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01Página **7** de **12**ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.**ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706**

PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD BOMBERIL	PRESUPUESTO DE BOMBEROS	PROPUESTA DISTRIBUCIÓN % DE SOBRETASA 10% y 90%	ALIVIO AL GASTO DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO DE BOMBEROS CON PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN
		10%		
INVERSIONES PERIODO 2023 CON SOBRETASA (ST)	210,352,689	52,588,172	(157,764,517)	52,588,172
GASTO DE FUNCIONAMIENTO				
GASTO DE PERSONAL OPERATIVO	464,230,235			464,230,235
HONORARIOS	13,921,200			13,921,200
IMPUESTO DE VEHICULO	3,125,214			3,125,214
SEGUROS	3,625,000			3,625,000
SERVICIOS	14,345,000			14,345,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICACIONES Y EQUIPOS	4,700,000			4,700,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,596,592			10,596,592
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,211,326			17,211,326
OTROS (CAFETERIA, PAPELERIA, ETC)	5,821,268			5,821,268
GASTOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	18,600,000	90%		18,600,000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OPERATIVOS	556,175,835	473,293,551	(82,882,285)	556,175,835
TOTAL EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO ACTIVIDAD BOMBERIL	766,528,525	525,881,723	(240,646,802)	608,764,008
INGRESOS DE SOBRETASA BOMBERIL	525,881,723	525,881,723	-	525,881,723
DEFICIT PRESUPUESTAL DE ACTIVIDAD BOMBERIL	(240,646,802)	-	(240,646,802)	(82,882,285)

En el segundo escenario, con los mismos 525 millones, entonces ya tendríamos, la inversión bajaría a 52 millones de pesos, aquí vemos la diferencia que hay, que nos quedaría disponibles para las gastos de inversión y ya el déficit sería de 82 millones de pesos, que con este déficit que nosotros tenemos inicialmente de 240 millones de pesos en la parte de abajo no los alcanzamos a suplir con el recurso propio, estos 240 millones con la distribución del 90 – 10, ya nos queda más manejable y tendríamos un déficit de 82 millones de pesos.

PRESUPUESTO OTRAS RENTAS PARA ACTIVIDAD BOMBERIL	RECURSOS PROPIOS			RECURSOS PROPIOS
INGRESOS POR RECURSOS PROPIOS	176,826,012			176,826,012
EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO CON RECURSOS PROPIOS				
GASTOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	10,954,500			10,954,500
INSPECTORES DE SEGURIDAD	12,960,600			12,960,600
ALMACEN DE PREVENCIÓN	64,695,520			64,695,520
OTROS EGRESOS (FINCIEROS -OTROS GASTOS)	2,968,800			2,968,800
TOTAL EGRESOS POR RECURSO PROPIO	91,579,420			91,579,420
EXCEDENTES DE RECURSOS PROPIOS PARA REINVERTIR EN EL OB.	85,246,592			85,246,592
RESUMEN GLOBAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES				
INGRESOS DE SOBRETASA	525,881,723			525,881,723
INGRESOS DE RECURSO PROPIO	176,826,012			176,826,012
TOTAL INGRESOS	702,707,735			702,707,735
EGRESOS DE ACTIVIDAD BOMBERIL	766,528,525			608,764,008
EGRESOS DE RECURSOS PROPIOS	91,579,420			91,579,420
TOTAL EGRESOS	858,107,945			700,343,428
DEFICIT	(155,400,210)		EXCEDENTE	2,364,307

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 12	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706

¿Cómo quedaría? Quedaría estos 176 millones de pesos que les hablaba en la diapositiva anterior son los recursos propios, de esos 176 millones de pesos con eso cubriríamos el déficit presupuestal general de la institución; en el escenario del 90 - 10 estaríamos en un punto de equilibrio sin necesidad de dejar de atender nuestra labor bomberil, también tendríamos un punto de equilibrio referente para atender cualquier requerimiento de la Contraloría, porque primero que todo le estamos dando el uso que el acuerdo nos exige que tenga y segundo que todo tendríamos un excedente de 2.364.000, entonces el beneficio es que cumpliríamos el acuerdo conforme lo exige el acuerdo y segundo estaríamos en un punto de equilibrio.

Está bien que no se ve bien que un Cuerpo de Bomberos no haga inversión constantemente, pero tampoco es que un Cuerpo de Bomberos necesite comprar una máquina año tras año, con esos 52 millones de pesos que se adjudicarían a la inversión con eso se comprarían los equipos necesarios que la institución vaya viendo que va necesitando o con esos 52 millones de pesos se podría pagar una cuota de la adquisición de una máquina que no costaría obvio 52 millones de pesos, pero que sí alcanzaría para cubrir una cuota moderada en caso de una adquisición.

No sé si hay alguna pregunta.

SGTO. VICTOR VALENCIA: Hay que tener en cuenta también honorables concejales de que los equipos bomberiles son muy costosos, equipar a un bombero hoy en día cuesta alrededor de 70 millones de pesos, un solo bombero, entonces nuestros recursos son obviamente un poco limitados, con recursos propios hemos logrado sostener la institución, con recursos propios y con el Acuerdo Municipal y con el convenio que firmamos cada año con la Alcaldía nos logramos sostener; lo que yo le decía ahorita de que a futuro hay que pensar en una inversión superior a los Cuerpos de Bomberos es importante, yo sé que es parte del Alcalde de turno; para que el Alcalde de turno proponga el incremento a la sobretasa para nosotros, es importante ese punto concejales.

LA PRESIDENTA: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el doctor John Freiman Granada, Ponente de este proyecto.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias presidenta. Buenos días al comandante de los Bomberos de Rozo, igualmente a la contadora, los

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 12	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706

compañeros concejales, las personas que nos acompañan y las personas que no acompañan por el Facebook Live.

Presidenta y compañeros, como hemos escuchado el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Rozo, podríamos decir que es el que llama a gritos que se realice un ajuste en la distribución de lo que le corresponde o lo que está establecido en el Acuerdo Municipal que del 100% del recaudo el 10% se ha girado para Rozo, ya que el compromiso en materia de gastos de personal, seguridad social, prestaciones, ARL, están comprometiendo gran parte del presupuesto que está por el tema de la sobretasa y obviamente a hoy hay unos rangos que están delimitados en el acuerdo que es 60 – 40, y ampliando la posibilidad de que sean 90 – 10, eso va a permitir que puedan cumplir con sus unidades de bomberos que prestan el servicio directamente a la institución y que se puedan hacer inversiones o se puedan hacer gestiones a nivel departamental, nacional e internacional para la adquisición de maquinaria para fortalecer el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Rozo; por eso veo la importancia, la conveniencia de poder brindar la opción de hacer este ajuste para que no se vean inmersos hacia el futuro y no tengan una camisa de fuerza de tener que verse a gatas para el tema de los gastos de funcionamiento, porque conozco y tengo información de que hay veces se ven y tienen afugias para con el tema de los porcentajes que están distribuidos, porque la mayor cantidad de gastos está en gastos de funcionamiento en Cuerpo Bomberos Voluntarios de Rozo.

Me acuerdo tanto que el comandante en una reunión que tuvimos en Rozo en el año 2022, cuando se dio la oportunidad de tratar el tema para el presupuesto para el desarrollo local, cuando se dio la opción y la posibilidad que pudiera llegar a Rozo por decisión de la comunidad el tema de la ambulancia, uno de los diferentes puntos que manifestó el comandante en ese momento Víctor Valencia fue el tema del incremento del personal para que hiciera parte y pudiera operar una ambulancia en Rozo, porque una ambulancia en Rozo no única y exclusivamente hace parte un conductor, tiene que ir otras personas acompañando a esa ambulancia; o sea existe un equipo que va con esa ambulancia y fuera de que va un equipo con esa ambulancia hay unos turnos mañana - noche, o 3 veces en el día y eso significa aumentar los gastos de funcionamiento que posiblemente con el porcentaje que hoy se tiene no se van a alcanzar a cubrir porque se estarían sobrepasando, se estarían extralimitando y podrían venirse investigaciones por parte de los centros de control, esencialmente por la Contraloría

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 12	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706

Municipal de Palmira, por pasar los topes que están establecidos en el Acuerdo Municipal que hoy está vigente.

Por eso que se ha sometido a consideración de la Corporación señora presidenta este análisis para hacer este ajuste de esta distribución que creo que es importante tanto para Cuerpo de Bomberos Palmira como para el Cuerpo Bomberos Voluntarios del Corregimiento Rozo esencialmente, que aquí muchos de los que hoy hacen parte y tienen asiento en la Corporación, visita nuestro hermoso corregimiento van y disgustan de esa hermosa tierra; entonces creo que es importante, ojalá que se pueda tener la posibilidad de que en Comisión una vez esté la ponencia que desde, creo que no sé para cuándo estará el de la oficina del riesgo y el jurídico para conocer la posición de la Administración a pesar de que sé que hay unos acercamientos y unos diálogos ya con la Administración Municipal frente a este tema, y ellos inclusive van a pensar una posibilidad inclusive de una propuesta para mejorar este proyecto de acuerdo, pero esencialmente presidenta por parte mía que usted me ha designado ponente, a pesar de que soy el proponente del proyecto de acuerdo, hoy declaró cierre el estudio por parte de este servidor y en próximos días estaré presentando ponencia para el estudio, análisis de la Corporación, pero esencialmente de la Comisión pertinente, que es la Comisión Segunda de Presupuesto y posteriormente para que ya sea la Plenaria quien decida este proyecto de acuerdo que es importante para los dos Cuerpos Bomberos Voluntarios de Palmira, dos instituciones prestigiosas que lo único que hacen es salvaguardar la vida de los palmiranos, arriesgando en parte su vida, dando su vida por los palmiranos en esos diferentes eventos que ocurren dentro de la ciudad, eventos de incendio, eventos de accidente, eventos por tema de fugas de algunos de gases y todos los diferentes equipamientos que ellos tienen y que en algunas situaciones hay veces quedan con los recursos muy cortos para invertir.

Esencialmente era eso, señora presidenta y compañeros, manifestar la importancia que significa, por ejemplo para este Cuerpo la opción de que se distribuya de una forma distinta los ingresos que hoy le corresponde del 10% de la Sobretasa Bomberil. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Le informo al concejal Granada que la sesión está para el día 11 de julio con la Administración con Gestión del Riesgo. Tiene el uso de la palabra Sargento.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 12	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706

SGTO. VICTOR VALENCIA: Muchas gracias, honorable concejal. Sí, señor, lo que dice el concejal es cierto, Rozo es muy amañador, por ahora son bienvenidos en nuestro Corregimiento, somos la Comuna 8 del municipio como ya lo saben y se los dije la vez pasada Comuna Especial, que está siempre constante para nuestros habitantes.

Para nosotros es importante también recalcarles de que el tema de las ambulancias para nosotros es algo útil para la comunidad, pero a la vez nos genera muchos gastos, nos generan muchas inversiones y ahora a nosotros nos acoge las leyes laborales y las leyes tributarias; entonces eso hace que también límite muchísimo el tema de una adquisición de un vehículo tipo ambulancia ya que nos va a incrementar, tenemos que contratar a alrededor de 6 unidades más, 6 bomberos más, se incrementa la nómina, se nos incrementa el combustible, gracias a Dios no pagamos peajes a nivel nacional, gracias a Dios; pero si se nos limita demasiado el momento de tener una ambulancia porque nos va a incrementar muchísimo los gastos, la única opción es un incremento de la sobretasa a los dos Cuerpos de Bomberos, no estoy diciendo que le quitemos a Bomberos Palmira porque nunca he estado de acuerdo de que desacomodemos a alguien que está acomodado para acomodar a otro, entonces no va haber un punto de equilibrio, pero si Palmira es un Municipio de categoría 1 especial, las donaciones que da la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia son las categorías bajas, la categoría 5 y 6 de los municipios, entonces para que el día que la Dirección Nacional mire a Rozo con ojos de donación es ya porque los otros municipios del departamento ya están equipados y dotados de acuerdo a su categoría; entonces sería muy importante que miraremos a los Cuerpos de Bomberos de acuerdo a la categoría que es el municipio para poder que nosotros tengamos un punto de equilibrio al futuro, a futuro ustedes van a ver si hay un punto de equilibrio de más inversión a los Cuerpos de Bomberos, van a haber más equipos, más personal capacitado y si lo hemos logrado con lo que hemos tenido, con esa redistribución y un aumento más de la sobretasa bomberil los Cuerpos de Bomberos van a tener más equipo especializado. Muchísimas gracias a los concejales, gracias señora presidente.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 12	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA PRESENCIAL 706

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:
7. PROPOSICIONES.

LA PRESIDENTA: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay.

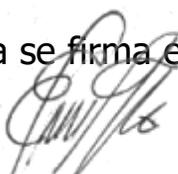
LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:
8. VARIOS.

LA PRESIDENTA: En varios, ¿alguno de los concejales quiere hacer el uso de la palabra? Siendo las 9:00 de la mañana se cierra la sesión y se cita para mañana a las 8:30 a.m.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.


ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidenta


JESUS DAVID TRUJILLO TORRES
Primer Vicepresidente


ALEXANDER GONZALES NIEVA
Segunda Vicepresidente


JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General del Concejo